

**ACUERDO DE ACREDITACION N° 56****Carrera de Agronomía, Universidad de la Frontera**

Se Acepta Recurso de Reposición presentado por Carrera de Agronomía, Universidad de la Frontera; sede Casa Central (Temuco), diurna, presencial.

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de recursos naturales, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha 21 de enero 2016, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para Carreras profesionales establecidos por la Comisión Nacional de acreditación.
- El informe de Autoevaluación presentado por la **Carrera de Agronomía**.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la **Carrera de Agronomía, Universidad de la Frontera**, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y el **recurso de reposición presentado al acuerdo de acreditación N° 42**.
- Los antecedentes analizados en la sesión, con fecha con fecha 21 de enero 2016, del Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales:

**CONSIDERANDO**

1. Que ADC Agencia de Acreditación, se pronunció sobre la acreditación de la Carrera de Agronomía, Universidad de la Frontera, mediante el acuerdo de Acreditación N°42.
2. Con fecha 19 de enero, la Agencia recibió y acogido a trámite un recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°42 antes citado.
3. Que el Consejo de Acreditación del Área Recursos Naturales, en su Sesión de fecha con fecha 21 de enero 2016, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Carrera.

